

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

PES 121/2017

- Por presuntos hechos consistentes en la promoción del candidato, que ha producido inequidad en la contienda electoral

AGRAVIOS

- Asistencia del Presidente Mpal. al cierre de campaña y a marcha por la continuidad
- Relacionar los logros del Ayto. con el candidato a Presidente Mpal.

PRUEBAS

- 2 videos
- Certificación del OPLEV de hechos en la red social Facebook

Constituyen pruebas técnicas de carácter imperfecto, ya que pueden ser fácilmente modificadas.

Al no tener prueba directa o indirecta apta para tener por probado plenamente los hechos denunciados

Promovido por:

PT ante el Consejo Mpal. de Orizaba Ver.

En contra de:

- Juan Manuel Diez Francos
- Igor Fidel Rojí López
- PRI y PVEM

Conclusión:

TEV declara la inexistencia de las conductas denunciadas